

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 258.011 millones, incrementándose en 4,5% (\$ 11.095 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

1. PERSECUCIÓN PENAL	250.757
1.1 Gastos de Operación para la Persecución Penal	241.481
1.1.1 Gastos en Personal	198.854
<p>Considera recursos para la dotación vigente (791 fiscales y 3.609 funcionarios) financiando además 10 fiscales debido a la Ley N° 21.527 (4 nuevos fiscales que ingresarán en Octubre 2023 y 6 que ingresarán en Octubre 2024), suplencias y remuneraciones variables ajustadas. También, se incluye 249 honorarios de continuidad destinado al apoyo de causas específicas, operación diaria, violencia institucional, además de 6 honorarios por la Ley N° 21.575, 13 honorarios para el proyecto de la nueva Unidad dedicada a la seguridad de fiscales por M\$ 319.194, y funcionarios para las nuevas fiscalías de Colchane (4), San Pedro de Atacama (5) y Puerto Williams (4) por M\$ 319.194. Además, incluye recursos diferencia de reajuste de la Ley N° 21.599 y recursos efecto año completo para la Ley N° 20.861 por M\$ 2.951.676.</p>	
1.1.2 Bienes y Servicios	41.030
<p>Se financian los gastos regulares de operación y los compromisos vigentes de operación. Considera además recursos para arriendo de equipos informáticos como escaners, arriendo de vehículos para fiscalías, contratos para custodias de vehículos incautados, servicios de vigilancia de fiscalías, pago de servicios de peritajes para causas, contribuciones de fiscalías, entre otros. Considera también recursos para el arriendo de inmuebles para la instalación de nuevas fiscalías en Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams por M\$ 278.833; financiamiento para el arriendo temporal de las fiscalías de San Antonio y Magallanes por M\$ 984.783.</p>	

	<u>Millones \$</u>
1.1.3 Prestaciones Previsionales	462
Indemnizaciones proyectadas para los directivos de las fiscalía nacional y regional, contratos fijos y por la aplicación del artículo 81K de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.	
1.1.4 Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	1.077
Corresponde a la transferencia hacia el Ministerio de Justicia para el pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.	
1.1.5 Programa de Becas	57
Becas destinadas al mejoramiento permanente de las capacidades de los funcionarios, particularmente en los ámbitos del Derecho Penal y Procesal, Gestión por Procesos y Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio. Se financian total o parcialmente estudios de diplomados, postítulos o magister de fiscales y funcionarios.	
1.2 Programas en Ejecución	1.044
1.2.1 Sistema Informático Red de Gestión penal (ex SAF)	0
El servicio no solicitó recursos para este ítem.	
1.2.2 Seguridad Integral de Fiscales y funcionarios	1.044
En virtud del riesgo que se exponen los fiscales y fiscalías, se incluyen recursos para la compra de implementos de seguridad y mejora de seguridad en fiscalías de ciudades como Antofagasta, Araucanía, Arica, entre otras, como por ejemplo chalecos antibala, cascos, láminas de seguridad para vehículos, botones de pánico en residencias de fiscales, etc.	
1.3 Activos No Financieros	2.597
1.3.1 Vehículos	93
Considera recursos para el reemplazo de 3 vehículos para las regiones de Los Ríos, Aysen y Araucanía, los cuales tienen una antigüedad que varía entre los 8 y 10 años.	
1.3.2 Mobiliario	86
Considera recursos para la adquisición de mobiliario de reemplazo necesarias para la atención a público como sillas, banquetas,	

mesones de atención, además de cajas de seguridad, casetas de guardias, etc., para diferentes regiones del país.

1.3.3 Máquinas y Equipos	11
<p>Considera recursos para la reposición de máquinas y equipos de oficina como contadores de monedas, trituradoras, UPS, máquinas y equipos para la habilitación de oficinas nuevas, entre otros.</p>	
1.3.4 Equipos Informáticos	780
<p>Considera recursos para la reposición de equipos en diferentes fiscalías como lectores de códigos de barra, discos duros de 1TB, 2 TB, 4 TB para almacenar evidencias, cámaras CCTV, impresoras, notebooks, servidores.</p>	
1.3.5 Programas Informáticos	1.484
<p>Considera recursos para la renovación y adquisición de licencias como Navicat, MobileEdit, ArgGIS, XRY, Power BI, Oracle, Zoom, entre otras.</p>	
1.3.6 Otros Activos No Financieros	144
<p>Considera recursos para la adquisición de un ascensor para la fiscalía de Curicó.</p>	
1.4 Proyectos de Inversión	5.636
<p>Se financian continuidad de proyectos de arrastre identificados en el año 2023.</p>	
2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	7.254
2.1 Fondo de Atención a Víctimas y Testigos	5.479
2.1.1 Gastos en Protección a Víctimas y Testigos	5.421
<p>Financia prestaciones sociales tales como: traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. De la misma manera, se incluyen recursos adicionales debido al aumento de cobertura en la atención a víctimas y testigos y aumento de los valores de los servicios prestados, además de incluir recursos para programas computacionales que apoyan la labor.</p>	

2.1.2 Adquisición de Activos No Financieros	58
Financia la compra de cámaras de video, sistema de alarma domiciliaria, tablets, pendrives, entre otros.	
2.2 Ley N° 21.057 Ley de Entrevistas Videograbadas	1.775
2.2.1 Formación Especializada de Entrevistadores	782
Considera recursos para el Programa de Formación Continua (PFC), Formación de instructores regionales y capacitación continua a los entrevistadores acreditados, conforme lo establecido en Ley N.º 21.057. Recursos adicionales para viáticos para el traslado de actores y entrevistadores a regiones, además de las horas extra para el traspaso de la información de las entrevistas a los sistemas internos del Ministerio Público.	
2.2.2 Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas	864
Considera recursos para la implementación de 4 salas en Parral, San Miguel, Molina y Licantén. Considera además recursos adicionales para la mantención de las salas construidas en años anteriores.	
2.2.3 Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas	129
Considera recursos para incorporar mobiliario para cada una de las 4 salas que se van a implementar este año, equipamiento de máquinas para las salas, tablets y pendrives, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley N° 21.057	
3. OTROS	0,594
3.1 Deuda Flotante	0,01
Apertura de Deuda Flotante del Ministerio	
3.2 Íntegros al Fisco (Impuestos)	0,574
3.3 Íntegros al Fisco (Otros Íntegros al Fisco)	0,01
Apertura del ítem para devoluciones por recuperaciones de Licencias Médicas de FONASA.	